

valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2º.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3º.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta nº 2263, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5º.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6º.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaría hasta el acto de la subasta.

#### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

— Solar en la villa de Baños de Río Tobía, al término "El Castillo", de novecientos seis metros cuadrados, que linda Norte, resto de finca del Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, Sur, Justino Alvarez Moreno, Este y Oeste, camino. Es la finca registral nº 7.128 de Baños de Río Tobía. Valorada a efectos de subasta en cuatro millones de pesetas (4.000.000 pts.).

Y para que asimismo sirva de notificación al demandado, en caso de resultar negativa su notificación personal, expido la presente en Logroño a 30 de noviembre de 1994.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

*Edicto* III.E.3084

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 132/94 a instancia de ALEJANDRO JOSE VADILLO LACUESTA contra el denunciado PILAR RUBIN SALAZAR sobre APROPIACION INDEBIDA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día VEINTICINCO DE ENERO A LAS 11,45, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 25 de noviembre de 1994.— El Secretario.

*Edicto* III.E.3085

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 134/94 a instancia de MARIA ANGELES RODRIGUEZ CARRASCO contra el denunciado ANGEL MARTIN MUÑOZ sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día VEINTICINCO DE ENERO A LAS 11,00, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 25 de noviembre de 1994.— El Secretario.

*Edicto* III.E.3086

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 136/94 a instancia de LOURDES GOMEZ ESPINOSA contra el denunciado JESUS GOMEZ LOPEZ y como testigos: CORO BILBAO MARTINEZ y CARMEN BARTOLOME TRICIO: sobre LESIONES EN AGRESION, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día VEINTICINCO DE ENERO A LAS 11,00, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 25 de noviembre de 1994.— El Secretario.

*Edicto* III.E.3087

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 141/94 a instancia de

Guardias Civiles eventuales de Casalarreina D. ANTONIO ROLDAN ESPEJO y D. ANTONIO FERNANDEZ LAGO contra el denunciado HUGO MARTINEZ URBGINA, sobre DESOBEDIENCIA LEVE A LA AUTORIDAD, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el CINCO DE ENERO A las 12,15, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 25 de noviembre de 1994.— El Secretario.

*Edicto* III.E.3088

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 181/94 a instancia de DIGO como implicados: ANGEL ALONSO TOMAS, como perjudicada: GLORIA SANCHEZ ALVAREZ y la Cia. de Seguros: LA SUIZA, sobre MUERTE EN TRAFICO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en c/ Tenerías nº 10, el día VEINTICINCO DE ENERO a las 9,30 haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 25 de noviembre de 1994.— El Secretario.

*Edicto* III.E.3089

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 25/93 ejecutoria 29/93, a instancia de RAMON LINDE RAMOS, por insultos y resistencia Agentes de la Autoridad, se ha acordado NOTIFICAR por medio de Edictos la correspondientes Tasación de Costas. Se condena a RAMON LINDE RAMOS, en la actualidad en ignorado paradero, a que abone en la cuenta de este Juzgado la cantidad de QUINCE MIL PESETAS DE MULTA, bajo advertencia de CINCO DIAS DE ARRESTO SUSTITUTORIO, en caso de impago y una vez acreditada su insolvencia y al pago de las costas procesales.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de REQUERIMIENTO a RAMON LINDE RAMOS, En Haro a veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

*Edicto* III.E.3090

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 123/94 a instancia de digo como implicados: ISABEL GUTIERREZ BASTIDA; MANUEL GARCIA TERREROS MIGUEL GURRUCHAGA AZURMENDI y MARIA CARMEN HERVIAS LOZA, sobre ESTAFA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en c/ Tenerías nº 10, el día VEINTICINCO DE ENERO a las 11,30 haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 28 de noviembre de 1994.— El Secretario.

*Edicto* III.E.3091

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 133/94 a instancia de JOSE ANTONIO FERNANDEZ EXPOSITO y ALEJANDRO FERNANDEZ EXPOSITO contra el denunciado JOSE LUIS SAMPEDRO CORRAL sobre COACCIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en c/ Tenerías nº 10, el día VEINTICINCO DE ENERO a las 12,30 haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 25 de noviembre de 1994.— El Secretario.

*Edicto* III.E.3092

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 137/94 a instancia de PEDRO MARIA COLL SAN ANDRES contra el denunciado JUAN JOSE PARAISO ROMERA y como testigo: JOSE MARIA DE MIGUEL FERNANDEZ, sobre HURTO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en c/ Tenerías nº 10, el día VEINTICINCO DE ENERO a las 12,00 haciéndoles